



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00354627-UNC-ME#FCQ- Lic. Dr. Teruel

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Mariano TERUEL, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Fisicoquímica, a fin de realizar una visita al laboratorio de Química y Contaminación del Aire- Universidad de Castilla La Mancha, Toledo, España y a participar del "GK2022-26 th International Symposium on Gas Kinetics and Related Phenomena" a realizarse en la Universidad de Rennes, Francia.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 10 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 12;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Mariano Andrés TERUEL para realizar una visita al laboratorio de Química y Contaminación del Aire- Universidad de Castilla La Mancha, Toledo, España y a participar del "GK2022-26 th International Symposium on Gas Kinetics and Related Phenomena" a realizarse en la Universidad de Rennes, Francia.-

Artículo 2º: Autorizar y encomendar al Dr. Mariano Andrés **TERUEL (Legajo 34.014)**, en representación de esta Facultad, a realizar una visita al laboratorio de Química y Contaminación del Aire Universidad de Castilla La Mancha, Toledo, España y a participar del "GK2022-26th International Symposium on Gas Kinetics and Related Phenomena" a realizarse en la Universidad de Rennes, Francia y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, a partir del **09-08-2022** y hasta el **10-09-2022**; todo con cargo al **Art. 49º ap. I inc. E) del CCT Doc. RHCS N° 1222/2014.-**

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba,

comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

CM.mes